

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

19359 *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 6 de Ferrol, sobre Asistencia Marítima (embarcación de recreo "DESIRE VII").*

Don Luís A. Insua Meirás, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 6 de Ferrol, por medio del presente, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye Expediente de Asistencia Marítima, con motivo de los servicios prestados, en fecha 1 de abril de 2016, por la Unidad de Salvamento Marítimo "SALVAMAR MIRFAK", a la embarcación de recreo, denominada "DESIRE VII", con matrícula BA-2-158-93, Lista 7.^a, cuando se encontraba varada, en la Playa de Chanteiro (Ares - A Coruña).

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (BOE número 310) reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, Residencia Logística Ala Derecha-Arsenal Militar, 15490 Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente Edicto.

Ferrol, 29 de abril de 2016.- El Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar.

ID: A160023259-1